

Silencios Dañinos

Hay un viejo adagio que asegura que “el silencio es salud”. Pero la verdad de la afirmación queda limitada única y exclusivamente al hecho que identifica a ese silencio con consecuencias beneficiosas para quienes lo ejercitan o para aquellos que son recipientes del mismo.

En otras ocasiones, el silencio es perjudicial y atentatorio contra principios básicos de la convivencia que deben regir las normas de relación en toda sociedad bien constituida.

Muchas veces existe una equivocada concepción del llamado “espíritu de cuerpo” que lleva a ocultar o a “silenciar” situaciones que deben ser conocidas por la opinión pública y que si se disimulan es única y exclusivamente como resultado de un intento de salvaguardar la integridad del conjunto, sin dejar traslucir las falencias que pudieran existir dentro de él.

En más de una ocasión, desde nuestra función periodística, nos encontramos con la existencia de casos que lindan con la incorrección y aún con el delito.

Sin embargo, a la hora de ir en busca de la verdad, nos encontramos con una muralla infranqueable que nos cierra todos los caminos hacia el establecimiento de la verdad.

Eso, desgraciadamente, importa un ocultamiento que, además de ser inadmisibles, distorsiona al final el conocimiento de la realidad. Cuando uno hace un balance final de lo que tiene en sus manos se encuentra que en más de una ocasión esa consigna de silencio resulta perjudicial para quienes la ejercitan.

Hay una ley que no admite discusión alguna. Aquellos que están en la función pública deben obrar con claridad y frente a ese tremendo juez que es la opinión pública.

Los que recurren a confabulaciones para tapan errores o para eludir responsabilidades ante fallas, están faltando a un deber prioritario e inexcusable que suele acarrear males irreparables.

Aquí no se trata de acusar por acusar. Se trata de desenrañar que es lo que ha pasado,

para enmendar los errores, para corregir los desvíos, para erradicar a los elementos que están corrompiendo con sus malos procederes la corrección del conjunto.

Lo que llamamos “espíritu de cuerpo” sólo es válido para sostener la integridad de aquellos grupos que se movilizan humanamente por la dirección correcta, pero jamás es admisible para esconder dentro del concepto la disculpa de quienes han omitido el cumplimiento de deberes que son insoslayables.

Todo esto que decimos no es una digresión sin sentido, sino, como señalamos antes, la circunstancia cierta que nos demuestra nuestro propio oficio.

Cuando se da un caso de brutalidad policial, por ejemplo, llegar al fondo de esa verdad que se ansia, determina sortear innumerables y a veces insalvables obstáculos. Es que se comete ese error que anotamos, cuando todos intentan cerrar las rutas de la información, suponiendo, equivocadamente, que lo que está en juego no es la ilegal actitud de

malos servidores públicos, sino el propio nombre de la institución y de todos aquellos que pertenecen a ella.

Los que así proceden parecen no entender que lo mejor para la institución y sus integrantes sería desnudar y descubrir a los que han faltado y deshonrado la función para la que han sido designados. Así se limpiaría algo que está en permanente tela de juicio.

Y, como esto que señalamos a manera de ejemplo, podríamos mencionar otros muchos casos, donde se dan situaciones similares.

Ese es el silencio mal entendido y mal aplicado. Algo que daña y no beneficia a nadie, ni siquiera a aquellos a los que se quiere proteger.

Muchos escándalos podrían evitarse si se obrara con mayor sensatez, asumiendo cada uno, de frente, la responsabilidad que le cabe. Desde arriba y hacia abajo, sin temor al veredicto de la opinión pública, sobre todo porque, cuando tiene la verdad en su poder, ese veredicto es siempre absolutamente justo.